

### CONVENIO DE PAGO DE ADEUDO DE CONSUMO

NUMERO DE CUENTA:	[REDACTED]
USUARIO:	[REDACTED]
SOLICITANTE:	LUCIO VIELMA ROSA ISELA
DOMICILIO:	[REDACTED]
COLONIA:	[REDACTED]
FOLIO CONVENIO:	446
FECHA DE SOLICITUD:	martes, 24 de marzo de 2020
FECHA DE VENCIMIENTO:	lunes, 25 de enero de 2021
ADEUDO TOTAL:	\$ 3,028.00
ANTICIPO:	\$ 500.00
SALDO A CONVENIR:	\$ 2,528.00
NUMERO DE PAGARES	10

CONVENIO DE PAGO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, REPRESENTADO POR EL C. JOSÉ GUSTAVO JASSO NAVARRO, A QUIEN SE LE DENOMINARA "OOSAPA", Y POR OTRA EL C. LUCIO VIELMA ROSA ISELA, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL USUARIO".

#### ANTECEDENTES

DECLARA "OOSAPA" QUE ES UN ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO MEDIANTE EL DECRETO 316 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1999, Y QUE CONFORME AL DECRETO 257 ARTICULO 25 FRACCION XVII DE LA LEY DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ TIENE DENTRO DE SUS OBJETOS REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LOGRAR QUE EL ORGANISMO PRESTE A LA COMUNIDAD SERVICIOS ADECUADOS Y EFICIENTES.

DECLARA EL USUARIO C. LUCIO VIELMA ROSA ISELA TENER ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA [REDACTED] A NOMBRE [REDACTED] CON DOMICILIO [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; DICHO CONTRATO TIENE UN ADEUDO POR CONSUMO DE AGUA CON ESTE ORGANISMO, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$3,028.00 PARA EL PAGO DEL MISMO, SE REALIZA EL SIGUIENTE

#### CONVENIO

BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:


- EL USUARIO EL DIA 24/03/2020 REALIZA UN ABONO DE 500.00 AL ADEUDO DEL CONSUMO.
- EL ADEUDO QUE RESTA DE 2,528.00 SE COMPROMETE EL USUARIO A LIQUIDARLO EN 10 PAGOS, COMO MÁXIMO EL DIA DE SU FECHA DE VENCIMIENTO.
- LA FALTA DE PAGO FACULTA AL ORGANISMO A SUSPENDER EL SERVICIO SIN PREVIO AVISO.
- LAS FECHAS FIJADAS EN EL PRESENTE CONVENIO SON INNEGOCIABLES E INPRORROGABLES
- LA OPCION DE PAGO PARCIAL SE AUTORIZA EN DOS OCASIONES ANUALMENTE.

**PAGARES**

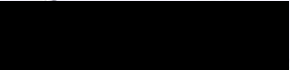
DOCUMENTO	TIPO	VENCIMIENTO	IMPORTE
2284	ANTICIPO	24-mar-2020	\$ 500.00
2285	PAGARÉ	24-abr-2020	\$ 252.80
2286	PAGARÉ	25-may-2020	\$ 252.80
2287	PAGARÉ	24-jun-2020	\$ 252.80
2288	PAGARÉ	24-jul-2020	\$ 252.80
2289	PAGARÉ	24-ago-2020	\$ 252.80
2290	PAGARÉ	24-sep-2020	\$ 252.80
2291	PAGARÉ	23-oct-2020	\$ 252.80
2292	PAGARÉ	24-nov-2020	\$ 252.80
2293	PAGARÉ	24-dic-2020	\$ 252.80
2294	PAGARÉ	25-ene-2021	\$ 252.80

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO EN CIUDAD FERNANDEZ A 24 DE MARZO DEL 2020.

DE CONFORMIDAD

  
C. LUCIO VIELMA ROSA ISELA  
SUSCRIPTOR

AUTORIZO

  
C. JOSE GUSTAVO JASSO NAVARRO  
Director General